

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	62
Fecha publicación:	23/02/2026

RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO CON CARGO A VACANTE.

En virtud de la *Resolución de 26 de diciembre de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, mediante nombramiento estatutario interino con cargo a vacante*, en la **“BASE CUARTA. COMISIÓN DE SELECCIÓN”** de la citada convocatoria:

DONDE DICE:

“La Comisión de Selección estará formada por tres miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

- *Director Médico: D. Juan Manuel Ramos López.*
- *Subdirectora Médica: Dña. Beatriz Lecumberri Santamaría.*
- *Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología: D. Luis Manuel San Frutos Llorente”.*

Con motivo de ausencia de uno de los miembros.

DEBE DECIR:

“La Comisión de Selección estará formada por tres miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

- *Subdirectora Médica: Dña. Beatriz Lecumberri Santamaría.*
- *Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología: D. Luis Manuel San Frutos Llorente.*
- *Jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo: D. José Luis Porrero Carro”.*

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 20 de febrero de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.02.23 11:48

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

